



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

CÓDIGO: GG-D-18

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 1 de 2

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S, adopta la Política de Desconexión Laboral con el fin de garantizar el respeto al tiempo de descanso, vacaciones, licencias y vida personal y familiar de sus trabajadores(as), promoviendo el equilibrio entre la vida laboral y personal, la salud mental y el bienestar integral.

La presente política se fundamenta en la normativa vigente en Colombia, especialmente en Ley 2191 de 2022 Regula el derecho a la desconexión laboral, Código Sustantivo del Trabajo que Regula la jornada laboral, horas extras, descansos obligatorios y vacaciones, Ley 1562 de 2012 Responsabilidad del empleador en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y Decreto 1072 de 2015 Establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S, reconoce el derecho a la desconexión digital de los(as) trabajadores(as), que garantice el respeto al tiempo de descanso, por tanto, a través de sus canales y formas de comunicación como grupo de participación y consulta (WhatsApp) boletines, escritos, reuniones, conexiones y eventos presenciales o virtuales, establece las siguientes medidas para la debida y necesaria desconexión laboral.

- ❖ Los(as) trabajadores(as) no estarán obligados a responder comunicaciones laborales fuera de su jornada laboral.
- ❖ No se podrán generar consecuencias negativas por ejercer el derecho a la desconexión.
- ❖ Los superiores deberán planificar actividades dentro del horario laboral establecido.
- ❖ Solo en casos excepcionales y justificados podrá requerirse disponibilidad adicional, respetando los límites legales y la compensación correspondiente.

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S, evitará enviar mensajes por correo electrónico, mensajería instantánea u otros medios de comunicación, fuera de su horario laboral, y prohibido enviarlos, en fines de semana, festivos y vacaciones, salvo urgencias, extrema necesidad o fuerza mayor. **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S** no podrá exigir respuesta al mensaje enviado fuera del horario laboral al destinatario.

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S, velará por que todas las áreas programen y desarrollen las convocatorias de inducción, capacitación, entrenamiento, formación, videoconferencias, reuniones o presentaciones en el horario y jornada laboral para todos los(as) trabajadores(as).

En caso de que un(a) trabajador(a) por estar en su período de descanso no pueda asistir, **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S**, no podrá aplicar ninguna medida disciplinaria, que afecte las condiciones o estabilidad laboral del(la) trabajador(a).

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

La Política de Desconexión Laboral será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas, publicada al interior

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

CÓDIGO: GG-D-18

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 2 de 2

de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA